

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-042/2021

ACTORA: LIZETH GUADALUPE RODARTE BANDA

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y OTRO

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a diez de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito¹ presentado por la Presidenta del Partido Acción Nacional en Zacatecas, mediante el cual en vía de cumplimiento de sentencia informa y remite diversa documentación.

Con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por hechas las manifestaciones y por recibida la documentación de cuenta, la que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se reserva acordar lo conducente al cumplimiento de lo ordenado en la sentencia dictada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARIA


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Escrito presentado en Oficialía de Partes de este Tribunal el siete de mayo del presente año.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-042/2021

ACTORA: LIZETH GUADALUPE RODARTE
BANDA.

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADA PONENTE: TERESA
RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, diez de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO